

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5611.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes. 8 rs. Por trimestre. 22 rs. Por un mes. 10 rs. Por trimestre. 28 rs.) Fuera de Córdoba.

DOMINGO 23 DE MAYO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

## Sección editorial.

### DESAGRAVIOS EN EL SIGLO XVIII.

Antes de ahora lo hemos repetido con diferentes ocasiones y objetos; en el mundo nada es nuevo, y como decía Salomón, todo en él es una repetición de lo que pasó el primer día. La impiedad pertenece a todos los tiempos, la razón humana siempre ha tenido aberraciones, y el corazón del hombre tendencias a la perversión, la locura, en fin, un estado que no sabemos si llamar excepción ó regla.

En todos tiempos también, la piedad, la razón y el sentimiento de la generalidad, al sentirse heridos en sus más caras afeciones, en esta España de los valientes, de las caballerías y los honrados, protestaron contra los abusos perversos que ofendían los objetos de su privilegiado amor, según la forma mas adecuada a la índole de la época en que tenía lugar, y la historia de todos los pueblos lleva esta de esas manifestaciones de fe, cuyo nombre especial desagravios no podemos calificar de importación, por que es una palabra española de significación constante, y desgraciadamente con aplicación y ejercicio en todas las edades.

Los lectores del DIARIO recordarán que hace dos años nos ocupamos en describir la manera con que la siempre católica Córdoba protestó y quiso desagraviar a la Magestad augusta de Dios Sacramento, por las ofensas que a tan consolador misterio había inferido los hugonotes franceses, en la traidora toma de Tulemon; narración que, a pesar de haber ocupado muchos números, no era mas que pálido reflejo de la esplendidez de esas fiestas que pudieran pasar por un cuento de las mil y una noches, si no hubiera sido extractada de la relación hecha por mandato de la ciudad, que así se llamaba el municipio, cuando en nuestra España las palabras y las cosas representaban lo que eran.

Los lectores de la Crónica recordarán también las procesiones que describimos en la columna El S. Rafael de Castillo, y por poco versado que cualquiera esté en la historia de esta ciudad, que siempre ha sido cristiana, y a despecho del infierno siempre lo será también, sabrá que las funciones de desagravios se han repetido en todos los siglos, variado solo en la manifestación según la índole del tiempo en que tenían lugar. Pacíficas y penitentes cuando a iglesia las ordenaba y dirigía; espléndidas y fastuosas, risueñas y alegres cuando el pueblo, el verdadero pueblo honrado y laborioso que los gremios representaban, las concebía y ejecutaba, sangrientas y feroces, cuando los bandos políticos hacían de ellas un arma para esmerzar sus enemigos y contribuir a mudanzas fines.

La mañana del 13 de julio de 1794 la pomposamente llamada plaza de la Pescadería, presentaba una animación estraña; las mujeres encalaban y barriaban los frentes de sus casas, que siempre el aseo fué la gala de la pobreza, interin que el tío Moyano, al frente de los buenos vecinos del barrio, procuraba con colgaduras y ramaje quitar a la irregular plazuela su entonces, aun mas que ahora, poco pintoresco aspecto. En aquel tiempo, la esquina derecha de la calle Zapatería vieja la ocupaba una inmemorial espejería, que muchos de nuestros lectores recordarán, que se llamaba la espejería del Ecce-homo, a causa de una imagen que a unas dos varas de la esquina por la parte de la calle se veía dentro de un nicho que por todo decorado lucía cuatro cubillos de hojalata, para otras tantas velas, y dos farolillos mequinos; y sin embargo, aquella imagen del Redentor que tan pobremente se ostentaba, era la que absorvía y llamaba a sí la devoción de todas las buenas jentes de aquel barrio, uno de los mas pobres en bienes de fortuna, pero de los mas ricos de fe y por consiguiente mas acaudalado en esperanza. Verdad es que aquella devoción tenía por cimiento la gratitud, sentimiento tan inseparable del corazón sencillo, como difícil de encontrar en los que se perverten; y los beneficios que Dios había derramado sobre aquel barrio en premio de la fe a la imagen de uno de los actos de su Pasión dolorosa, lo atestiguan los mil exvotos de modesta cera, que como esplendente guirnalda de sus trofeos, por todas partes rodeaba al Ecce homo.

Como en tales casos sucede, interin las mujeres jóvenes se egarcebaban en sus faenas y los hombres trabajaban en los preparativos de la fiesta, las viejas de la plazuela murmuraban de ventana a ventana, una de las cuales decía: — ¡En qué tiempo vivimos, tía Joaquina! (el acahe de parecer mal lo presente, es muy antiguo) ¡quérra V. a ver que ha oído decir que esta tarde no concurre la ciudad a la procesion de penitencia y desagravios, por que dicen los S. S. que es dar mucha importancia a los dichos y hechos de un loco que al fin y al cabo no es cordobés? Y dicen, tía Joaquina, que las Comunidades no concurren tampoco, por no se que quisquillas, ni el Cabildo por no venir desairado, y esta mañana ha dicho delante de mi un letrado de esos que leen libros franceses, que Dios no necesita que le desagravie quien no lo ha ofendido, ni los hombres pueden ofenderle, con otra porción de herejías que estoy por denunciar al Santo Oficio. Y la Señorita de mi Antonia dice que ella no va tampoco a la procesion por que no la tengan por beata y en fin son tantos los pretextos que se inventan, que tengo para mi que la Santa hermandad de la Esperanza y Santo Celso no va a tener quien le vea, ni el Sr. Canónigo D. María-

no José Sanz quien escuche el sermón que bajo del Santísimo Ecce homo va a bajar esta tarde, aquí en este mismo sitio donde hace siete días aquel desalmado le agravió; pero V. no hace mas que callar qué dice V. de estas cosas tía Joaquina?

— Qué quiere V. que diga, tía Francisca, sino que cuando se servir a Dios se trata y manifiesta que somos cristianos, es el diablo muy sutil.

(Se concluirá.)

## Sección oficial.

La Gaceta del 20 publica el decreto del ministerio de la Guerra del 12 de abril, reformando la subsecretaría de dicho ministerio. Dice así:

1.º El personal de la secretaría de la Guerra constará de un subsecretario de la clase de mariscal de campo ó brigadier; dos oficiales primeros de la de brigadier; cuatro oficiales segundos de la de coroneles, y cuatro terceros de la de tenientes coroneles; un auxiliar primero, comandante, seis auxiliares segundos y seis terceros, capitanes, seis cuartos y cuatro quintos, tenientes.

2.º El general subsecretario disfrutará el sueldo de su empleo, ó sea 6000 escudos anuales; los oficiales primeros 3800, los segundos 3200, los terceros 2800, el auxiliar primero 2000, los auxiliares segundos 1500, los terceros 1400, los cuartos 1000 y los quintos 900.

3.º Habrá 40 escribientes de la clase de tropa. Los diez mas antiguos disfrutará la gratificación anual de 120 escudos, los 14 siguientes la de 96 y los 16 últimos 72.

4.º El archivo seguirá en la forma que hoy se halla; pero las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán: la del archivero en un comandante, y las de oficiales primero, segundo y tercero en oficiales de iguales denominaciones del cuerpo de secciones archivo, con los sueldos respectivamente de 2000, 1400, 700 y 700 escudos. El personal que hoy constituye el archivo conservará los derechos que tiene adquiridos.

5.º Para el servicio interior de la secretaría y archivo habrá un portero primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto, cuatro quintos y siete mozos de oficio que disfrutará respectivamente los sueldos anuales de 1200, 1000, 800, 700, 600 y 447 escudos 500 milésimas.

6.º El presente decreto tendrá cumplimiento desde 1.º de mayo próximo.

A continuación del decreto anterior publica la Gaceta otros tres de la misma fecha:

—Nombrando oficiales de la clase de

primeros a los que lo eran de la anterior organización, brigadieres D. Joaquín Llavenera y Solá y D. Victoriano Ametller y Vilademunt.

—Nombrando oficiales de la clase de segundos a los que lo eran de la anterior organización, coroneles D. Marcelo de Azcárraga y Palmiro, D. Domingo Díaz del Castillo y Niel y D. Pedro Ferrer y Ros, y en comisión al coronel graduado teniente coronel D. Eduardo Bermúdez y Reina.

—Y nombrando oficiales de la clase de terceros, en comisión, a los que lo eran segundos de la anterior organización teniente coronel D. Julian Captero Ortega y comandante D. Juan Muñoz y Vargas.

Por el ministerio de la Guerra se inserta en la Gaceta del 20 la siguiente nota sobre las operaciones militares en Cuba:

«Segun comunicación del capitán general de Cuba, fecha 30 de abril, llegaron el día 18 los voluntarios catalanes y Guías de Madrid, destinados aquellos a Puerto Príncipe y estos a Gibara y Holguín.

Entre varios encuentros de poca importancia, haes mérito de uno en que el teniente coronel Bonilla con la fuerza de su mando causó 25 muertos al enemigo en el Potrero de Sagua.

Los insurrectos se hallan tan escarmentados, que apenas se presentan, efectuando las columnas sus descubiertas y demás servicios sin ser hostilizadas. La insurrección puede considerarse muerta moral y materialmente en toda la isla.

Los trabajos de recomposición de la vía férrea entre Nuevas y Puerto Príncipe se hallan tan adelantados, que en breve la recorrerán las locomotoras, quedando igualmente restablecido el telégrafo.

### Gobierno de la provincia de Córdoba.

Teléfono recibido a las 2 y 5 minutos de la madrugada de hoy.

El Ministro de la Gobernación a los Gobernadores.

«Votados los artículos de la Constitución hasta el 69 inclusive.»

Córdoba 22 de Mayo de 1869. — El D. Hornachuelo.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

Nuestra correspondencia particular de Madrid nos suministra las noticias siguientes con fecha del 21.

—La cuestión de regencia se ha aplazado hasta después que se vote el proyecto de constitución.

—Los republicanos han acordado per-

manecer en sus puestos mientras tengan medios para ejercer propaganda.

—El Siglo desmiente la noticia de que Doña Isabel piensa ni haya pensado en abdicar en su hijo.

—Los periódicos carlistas aseguran ser falso que D. Carlos de Borbon haya escrito al general Prim haciéndole ofrecimientos.

—A causa del mal efecto que produjeron ciertas frases pronunciadas en el discurso por el Sr. Ayala contra la minoría en la sesión de ayer, dicho Sr. Ministro ha presentado la dimisión, la que ha sido admitida, encargándose del ministerio el Sr. Topete.

En la Correspondencia se inserta lo siguiente:

Los que esperaban recibir noticias de acontecimientos graves respecto del orden público en París, han visto defraudados sus esperanzas, al menos hasta ahora. Los tumultos ocurridos en la capital del vecino imperio con motivo de las reuniones electorales han tenido, según dicen las cartas que se reciben de personas imparciales, alguna mas importancia de la que les han atribuido los periódicos imperialistas; pero ni han tenido la gravedad que por su parte le han dado otros periódicos franceses que combaten la política de Napoleón, ni tienen un carácter de rebelión tan marcado como se necesitaría para inspirar temores al emperador y a su gobierno. Antes por el contrario, algunas cartas manifiestan la creencia mas o menos fundada, que desde Madrid no podemos juzgar, de que algunos, si no todos los tumultos que han tenido lugar, han sido promovidos por nombres de quienes fácilmente puede sospecharse que obsequen a sugerencias de la policía ó de algunos altos personajes del gobierno. El designio que al provocar estos tumultos puede llevarse la política de Napoleón, puede ser, según las mismas cartas, operar en la opinión pública y sobre todo en los elementos conservadores, una reacción favorable a los candidatos imperialistas. La noticia de que en muchos circuitos haya empezado a operarse esta reacción parece con firmes las conjeturas de las cartas.

En vista de consulta del rector de la universidad Central sobre pago de derechos de examen, se ha resuelto por el ministerio de Fomento que por cada grupo de asignaturas que componen una matrícula, según el art. 59 del decreto de 25 de octubre proximo pasado, ó fracción de ella, se tribuyen 2 escudos por derechos de examen; autorizando a los rectores para que, oyendo a los decanos de las facultades ó directores de los establecimientos, resuelvan todos los casos no previstos, relativos a la distribución de estos derechos entre los jurados de examen.

Uno de estos días apoyará el Sr. Balaguer la proposición presentada a las Cortes por los diputados catalanes, y valen-

(134)

Y trató de renir sus recuerdos, Patrick fué sacado de su calabozo y conducido con la cabeza descubierta entre dos soldados, en medio de la espléndida del fuerte. Toda la guarnición estaba sobre las armas con su comandante a la cabeza. El alma generosa de Roger se sublevaba a la idea de que se iba a pasar a un hombre de bigotes grises, que siempre se había conducido bien. Pero al mismo tiempo, comprendió que la salvación de la disciplina lo exigía.

Un oficial leyó a Patrick el corto decreto que le condenaba a baquetas. Después de esto, el desgraciado fué atado a un poste, y dos soldados con bayonetas a hacer el oficio de verongos, se acercaron llevando largas varas de avellano. Patrick nunca había tenido miedo a la muerte; se hubiera dejado matar si pudiera ir a que; pero la idea de ser baquetado le indignó y grandes lágrimas rodaron por sus mejillas.

—Perdon! mi comandante, —gritó, —perdon!

(135)

Roger conmovido, se volvió hacia el señor James. Pero este le dijo en voz baja:

—Si hoy perdona será preciso volver a empezar mañana.

Entonces Roger hizo una señal que quería decir que se cumpla la justicia.

En este momento, la vista extraviada del condenado encontró entre la multitud el semblante acostumbrado de Nuño el portugués; y en el mismo instante, una idea luminosa se presentó a su turbado espíritu; recobró la memoria.

—¡Esperad! —dijo, —esperad! Lairecta de la salsa... la corona... la botella de Oporto... Ya recuerdo... ¡esperad!

Pero las varas levantadas volvieron a caer sobre sus espaldas desnudas, lanzó un grito de desesperación y se tapó el rostro con las dos manos. Nuño se había ocultado prudentemente entre la segunda fila de los espectadores.

Al vigésimo golpe, Roger hizo un ademán enérgico y gritó:

—¡Basta!

Las varas dejaron de silvar en el

(138)

el servicio de noche y que es muy querido, estará arrestado mañana, si se encuentra de nuevo un centinel dormido.

—Marvy y Anderson son amigos de quien que no hay necesidad de contar.

Ademas yo entro de servicio mañana a la noche, y la suerte—continuó el teniente—parece declararse en nuestro favor, pues ha hecho que el tercio de noche, que estará a mis órdenes, se componga casi por completo de todos los que no aman al coronel y forman el club de los descontentos; así es que los manejaré como un solo hombre.

—Sí, —dijo James, —pero una vez dentro del fuerte los americanos, habrán combate.

—Así lo espero. Solamente que yo y los míos nos pasaremos al enemigo; y además he pensado escorrer a los oficiales en sus alojamientos respectivos. Antes de que hayan podido derribar las puertas seremos dueños del fuerte.

Mientras el capitán detallaba con complacencia su plan de traición, Nuño se acercó sonriendo.

(131)

que había desocupado con tanta destreza, sin olvidar la recomendación de Nuño, que le había pedido que arrojase al lago la botella.

No quedó menos admirado el marqués Roger, cuando James, de gran uniforme, vino a referirle los graves sucesos de aquella noche.

—Querido primo, —dijo el segundón cuando terminó su relación, —la situación es crítica. El ejército inglés no puede socorrernos; los soldados están descontentos; si se les deja ver un solo momento debilidad ó vacilación, todo está perdido.

El marqués contestó con una gracia encantadora:

—Vos sois, querido primo, subalterno mio, pero tenéis mas experiencia que yo, y seguiré siempre vuestros consejos. ¿Qué es necesario hacer?

—En primer lugar, confirmar el arresto del capitán Rabbe.

—Pobre capitán, —murmuró Roger, —es un oficial leal y valiente.

—Es verdad; pero se necesita hacer un ejemplar.

...cianos, pidiendo la supresion del ministerio de Ultramar y otras economias importantes.

Los periódicos de Chile aseguran que D. Joaquin Blestgana será nombrado ministro plenipotenciario en Washington, para tratar de la paz con España.

La Discusion, fundándose en la ley de la historia, dice que el reinado de Napoleon III cesará en el año actual. El colega republicano recuerda que desde la gran revolucion francesa ningun monarca ha reinado en el pais vecino mas de 18 años.

Los periódicos imperialistas y de oposicion que recibimos hoy de Paris dicen que el dia 15 habia trascorrido tranquilamente. Los grupos, dice el Gaulois, no tienen ninguna importancia; los diversos barrios han permanecido tranquilos, pero en el interior de los edificios donde se verifican las reuniones electorales, los adversarios luchan enérgicamente.

Escriben el 20 de Madrid: Hoy han circulado por el salon de conferencias de las Cortes, graves noticias de Barcelona; pero afortunadamente estos rumores carecen hoy de fundamento. Las cartas recibidas por algunos diputados dicen que va poco a poco perdiéndose el miedo, por mas que parezca que todavia no hay completa tranquilidad.

El 19 fundó la escuadra del Mediterraneo en el puerto de Alicante, en donde esperará las órdenes del ministro del ramo sobre su ulterior destino.

La recepción hecha por la reina Victoria al Sr. Tassara, representante de España en Londres, ha sido de lo mas solemne y entusiasta que acostumbra á hacerse en estos casos. El gobierno inglés no ha querido prescindir de las fórmulas oficiales de la etiqueta, como han hecho otros gobiernos en vista del carácter de interinidad de nuestros representantes. España, pues, y la revolucion de setiembre, tienen que agradecer á Inglaterra esta muestra de simpatía, mayor que las de otras potencias, y el Sr. Tassara, en parte que su personalidad ha influido en este resultado.

Dice la Correspondencia del 21: Hoy se ha dicho que de resultados del incidente de anoche se pensaba en la regencia trina.

No es cierto. Esta idea bulle desde ayer para vencer la oposicion de los progresistas que no quieren confiar exclusivamente el poder al general Serrano. La regencia trina en que se piensa es la de los tres generales.

Leemos en el mismo periódico. Algunos hombres de la mayoría no están conformes con lo manifestado por el Sr. Martos de que una vez votada la forma monárquica, podrá seguir defendiéndose la republica en los clubs y en la Cortes. Los hombres mas importantes de la mayoría creen, como manifestó ayer el Sr. Oizaga, que los republicanos no podrán aspirar en este punto a mayor libertad que la que tienen todos los españoles para usar de los derechos de reunión, asociación y libre pensamiento.

Dicen de Madrid el 21 El Sr. Orense sale hoy de Madrid. Asi cumple el compromiso que tenia de abandonar las Cortes luego que se votara la monarquía. Pero amigos suyos aseguran que si marcha es a los baños de Archena y volverá en breve a ocupar su puesto en las Cortes.

El Cronista publica el siguiente despacho de Cuba:

Habana, 3.—Los periódicos de hoy anuncian que los insurgentes se han presentado en la jurisdiccion de las Cinco Villas y en los distritos adyacentes.

Han sido confiscadas varias haciendas de campo, en cumplimiento del decreto expedido por el señor general Dulce.

En la sumaria instruida al coronel del regimiento de caballería de lanceros de España, D. Rafael Ceballos Escalera, en averiguacion de las circunstancias que concurren en el asesinato de D. Benjamin Fernandez Vallín, el poder ejecutivo, de conformidad con lo acordado por el consejo supremo de la guerra, en 13 del actual, ha dispuesto que se sobresea en dicha sumaria, y que el referido Sr. Ceballos sea encerrado en un manicomio por el plazo de seis meses, continuando en concepto de reemplazo durante dicho tiempo.

El Cronista de Nueva-York, correspondiente al 5 del actual, asegura que en dicho dia salió de Nueva-York una expedicion de voluntarios para auxiliar a los insurrectos de Cuba.

Los cubanos partidarios de los insurrectos refugiados en Nueva-Orleans han celebrado en aquella poblacion un meeting, gritando al pasar por delante de casas habitadas por compatriotas nuestros: ¡Mueran los españoles! ¡Mueran España!

Una carta de Washington del 4 de este mes dice que habia salido de Hemter's Point a mediados del pasado la goleta mercante Grapeshot cargada de armas, municiones de guerra, fusiles, carabinas, obuses, arneses, un millon de paquetes de cartuchos y 50 expedicionarios para unirse a los insurrectos de Cuba.

Parece que no son las diputaciones las que se elijan nuevamente por el sufragio universal.

Parece que los republicanos que han asistido a la reunion de Tortosa, van a dar un manifiesto a sus correligionarios para que se enteren del acuerdo tomado en esta reunion, de acatar todos los acuerdos de las Cortes.

Se ha presentado una enmienda al proyecto de desestanco del tabaco, pidiendo que se plante en 1.º de enero próximo en vez de ser el 4.º de julio siguiente.

Firman esta enmienda los Sres. Pellon, Rodriguez Prilla, Vazquez Puga, Balaguer, Martos, Moja y Marquina.

A propuesta del capitán general de la isla de Cuba, ha sido promovido al empleo de mariscal de campo el brigadier D. Juan Lesca, en recompensa de sus brillantes servicios contra los insurrectos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 20.—El emperador Napoleon, indispueto desde hace unos dias, sigue encerrado en sus habitaciones sin recibir ninguna visita.

El prefecto de policia ha prohibido la entrada hasta nueva orden en las alcautarrillas de esta capital.

Berlin, 20.—El rey Guillermo saldrá fijamente pasado mañana, con el objeto de visitar algunas ciudades del antiguo reino de Hannover y de otros puntos recientemente anexionados a Prusia.

Paris, 20 (por la tarde).—El príncipe Napoleon dará el sábado próximo un gran banquete a Guerout, Emilio Ollivier y a otros individuos del tercer partido.

Berlin, 20.—El rey Guillermo ha tenido que suspender su viaje a Hannover, por haber caido repentinamente enfermo.

En los círculos oficiales se habla de nuevo de negociaciones entabladas para preparar una entrevista en Carlsbad entre el rey de Prusia y el emperador Francisco José.

Marsella, 20.—Diez mil hombres han recorrido las alamedas de Mei han, la Canebière, la calle de Roma y otras cantando La Marselles, y la policia ha hecho numerosas prisiones.

Hoy reina tranquilidad, pero la autoridad militar toma grandes precauciones.

New-York 17 (por el cable).—El cambio sobre el oro ha subido a 42 1/2.

Esta obra es debida a los especuladores a la baja, que han sido obligados a volver a comprar, por las violentas fluctuaciones que han trastornado los valores y causado la suspension de los negocios.

Variedades.

LOS CELOS.

Por el verde prado una hermosa niña, pisaando las flores que el suelo matizan, sin saber a donde inquieta camina. No escucha a las aves que amorosas trinan, ni al céfiro siente que fiel la acaricia, fumiendo la orilla, del manso arroyuelo las aguas tranquilas. En vano la aurora sus luces envia mostrando de grana su frente teñida. La joven no escucha; sus ojos no miran; sus labios no rien; ¿qué ti, no la niña? Amor que antes era su mayor delicia, hoy causa los males que a su pecho agitan: los celos crueles cual doras espinas, se traspan su alma; y sufre, y se irrita, y llora, y se queja, y triste suspira. ¡Acaso no sabe que en la amante vida, los celos son nubes que el amor disipa!

El sol hacía caso su marcha encamina;

hermosa aparece la tarde tranquila; y frescas las flores lozanas y erguidas, los besos amantes del céfiro liban. Sobre un duro risco que se alza a la orilla del manso arroyuelo que allí se desliza, la niña celosa se sienta rendida, sin ver que sus pasos de lejos seguia gallardo mancocho que ansioso la mira. Se acerca y le habla. ¿Por qué, hermosa niña, alegas que así te alejas de mi amor esquivas? Deshecha tu enojo, que juro a fé mia, a martillo á ti sola, por toda mi vida. Así dijo y luego, la joven suspira: dibuja en sus labios un amante sonrisa; taquél besa su frente; deshechan sus cejas, y pronto concucen que en la amante vida, los celos son nubes que el amor disipa. F. Montis.

Gaceta.

Procesion.—Con un gentío inmenso que poblaba todas las calles de la carrera, cuyas casas se hallaban adornadas con vistosísimas colgaduras, recorrió ayer la procesion la estacion marcada, con un orden, con una compostura y con un recogimiento admirables. Un sinnúmero de fieles precedian con hachas encendidas a la sagrada Imagen de Ntra. Sra. en su mas interesante advocacion, en el recuerdo de los Dolores que sufrió por la salvacion del género humano. No tenemos noticia de la mas pequeña irreverencia y si de muchas demostraciones de amor y de respeto. La Sta. Iglesia apenas podia contener la concurrencia, que después acudió a asistir a los actos religiosos los cuales todos se retiraron con el mismo orden y compostura que observamos en toda la tarde.

Hasta otra.—Hoy es el último dia, ó mejor dicho el último suspiro de la feria de la Salud, que el derecho consuetudinario prorroga algunos dias para bien de ciertos vendedores y de los aficionados. La feria de 1869 se funde hoy en el ocaso de los tiempos para aparecer en 1870. Mucho lleva que contar.

Mayo.—El mes de las rosas pasa, y las rosas se marchitan. Al fin morirán las rosas... ¡y quedarán las espinas!

Eso es.—Se nos ha asegurado, y lo hemos oido con mucho gusto, que la Diputacion provincial ha pedido al poder ejecutivo el edificio de Jesus Crucificado de una manera estable y definitiva. Nos alegraremos de que esta peticion se resuelva afirmativamente, pues encargándose de él aquella celosa corporacion, es la única manera de que se salve del abandono y con el abandono de la ruina un edificio en que se apuntan a hacer grandes obras que lo han dejado en estado escelerente, y que gracias al acierto é inteligencia con que han sido dirigidas, lo han

puesto en disposicion de poder ser muy útil en cualquier uso a que se le destine. Procesion.—Esta tarde será trasladada a su Iglesia de la Catedral la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, por la carrera que tenemos anunciada. Lo sentimos.—Se ha participado al alcalde de Espiel la imposibilidad, por ahora, de construir el canal de carretera que desde aquella villa ha de empalmar con la de Córdoba a Almadén. Bueno será que no se olvide esta obra, pues hoy solo los pájaros pueden atravesar aqñe la corta distancia. Teatros.—Hoy los teatros mecánicos darán de tocar bombos. Los mecánicos concluyen—pero se nos quedan otros. Guardia.—Se ha autorizado al ayuntamiento de Villaviciosa para que establezca con cargo a improvisos de su presupuesto una partida de ocho hombres que vigilen por la seguridad personal y la propiedad en el término de aquella villa. Nos parece muy acertada esta medida, que contribuirá a que se termine el estado de alarma en que se encuentran aquellos vecinos. Funciones.—Mañana se celebran las funciones de desagravios en las parroquias del Sagrario, Espiritu Santo, S. Miguel y la Magdalena. Pasado mañana en las de S. Juan, E. Salvador, Santa Marina, Santiago y S. Andres. Y por último el miércoles en las de S. Pedro, S. Nicolás y S. Eulogio, S. Nicolás de la Villa y S. Lorenzo.

Vlage.—Muy pronto terminará sus tareas la compañía de zarzuela del Recreo, que segun nuestras noticias va a pasar una temporada a Adujar, en cuyo teatro cuenta con un abono respetable. Es plausible.—Con sumo gusto hemos sabido que el Excmo. Ayuntamiento tiene acordado costear y presidir, segun costumbre, la procesion del Corpus. Este acuerdo honra a la corporacion municipal. Pliego.—En el número 297 del Boletín oficial de esta provincia se publican las condiciones para la subasta del servicio de bagages de que ayer nos ocupamos. Operacion excelente.—Nos han asegurado que hace unos dias vino a esta ciudad un sujeto bien acomodado de Hornachos, que se estableció en una casa de huéspedes en la calle de Siete rincones. Su objeto era consultar con algunos facultativos sobre el estado talísimo de un pie que le llegó a inspirar serios temores. Reunidos en consulta con este objeto los profesores D. Rafael y D. Vicente Ceballos y D. José Rodriguez, acordaron y convinieron en la necesidad de hacer la amputacion del pie con la piedad por la articulación, de cuya operacion se hizo cargo el D. Vicente Ceballos. Esta se terminó de una manera pronta y feliz, a pesar de haberse presentado un abundantísimo flujo de sangre, que contuvo muy pronto, hallándose ya el paciente fuera de peligro y en muy buen estado. Damos el parabien al joven operador por el éxito de su nuevo trabajo. Capellanías.—Se ha solicitado la comutacion de las rentas de las capellanías fundadas en Puente Genil por Don Francisco de Córdoba Cabellero y D. Juan Ortega y Fontana. Ginetes nuevos.—Varios hombres de regreso de la feria custodiaban unas cuantas bestias junto al Moston de la tierra. Mas ciertos casos se presentaron robándolas y retirándose con ellas por el

(132) —¿Qué mas? —Es preciso tambien que el soldado Patrick reciba cien palos. —¡Ah!—dijo Roger frunciendo las cejas, —siempre he tenido horror a esos castigos corporales que degradan al hombre y hacen libre del uniforme. —Entonces, —dijo James, —haced que le fusilen. —No, —dijo Roger haciendo un esfuerzo. —Patrick sufrirá una carrera de baquetos; pero juro por mi espada que haré fusilar al primer centinela que se duerma en las murallas. —¡Iba a pedirlo, mi comandante, —añadió con mucha calma James. —Teneis mi palabra, contestó Roger; pero quiero creer que el castigo sufrido por el soldado Patrick servirá de ejemplo. —Asi lo espero, —dijo James. El soldado que estaba de centinela a la puerta del calabozo, donde estaba encerrado Patrick, se habia puesto a hablar con él, a través de un postigillo estrechado. El era quien le habia dicho

(137) —Estoy seguro, siempre que podamos hacer que sea fusilado un hombre más. —¿Cuál será el soldado que mandareis a la hora convenida a la torre Buckingham al salir de guardia? —Un veterano que nunca ha sido castigado y que es casi tan querido como el capitán Rabbe. —Nun está seguro de conseguir su objeto, —dijo francamente el Sr. James. —Ahora bien; resumamos, —añadió el teniente Toby, —hay ocho oficiales... —Contándonos al comandante y a mí. —Precisamente. —El capitán Rabbe, el capitán Talbot, los tenientes Lionel, Marvey, O'Brien y el porta-estandarte Anderson. —¡Bueno! —El capitán Rabbe está arrestado. El capitán Talbot no tiene influencia sobre el soldado. No hay necesidad de comprarle; pero nada debemos temer de él; se hará matar sin decir una palabra. O'Brien está en la cama enfermo. El teniente Lionel, al que toca

(136) otro; pero el irlandés siguió inmóvil, con los ojos fijos en su uniforme que acababa de arrojar a sus pies; estaba llorando como un niño. —¿Qué es eso? —preguntó el teniente Toby. —Es un soldado que se ha desahogado. —¿Y el arresto del capitán Rabbe? —¡Oh!... en cuanto a eso los hay fanáticos; y si el capitán les dijera que era preciso pasarse a los americanos, se pasarían. —¿Pensais pues que ha llegado el momento de obrar?

(133) que habia sido encontrado durmiendo en su garita, y que dos soldados se habian aprovechado de su sueño para desertar. Patrick se habia enterado de los mas minuciosos detalles. —He hecho mal, —habia dicho, —y merezco ser castigado; pero el coronel sabe que siempre me he portado como buen soldado, y como el capitán Rabbe tiene buen corazón, me perdonará. Pero Patrick no debia conservar mucho tiempo esta esperanza. A las nueve de la mañana la puerta del calabozo se abrió y vio entrar al capitán Talbot seguido de tres soldados. El capitán mandó que le despojaran de su uniforme. Patrick comprendió que no debia esperar gracia. Sin embargo, se dirigió al capitán Talbot y le pidió el favor de ver al capitán Rabbe. —Es inútil, —le contestó el oficial, —el comandante no te perdonará. Patrick bajó la cabeza. —¡Es español! —murmuró —Yo no tengo el sueño pesado. Preciso es que me hayan hechizado.

(138) —¿Qué es eso? —preguntó el teniente Toby. —Es un soldado que se ha desahogado. —¿Y el arresto del capitán Rabbe? —¡Oh!... en cuanto a eso los hay fanáticos; y si el capitán les dijera que era preciso pasarse a los americanos, se pasarían. —¿Pensais pues que ha llegado el momento de obrar?

camino de la Sierra. Se practican las diligencias oportunas.

**Edicto.** El Juzgado de Fuente-Obejuna llama por edictos a D. Manuel Lorenzo, vecino de Córdoba, para que se presente a prestar cierta declaración en la causa que se sigue por robo en la venta de la Alhondiguilla.

### QUINTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR DON JOSÉ LOSADA Y FERNÁNDEZ DE LIENCRE, (Q. E. P. D.) Falleció el día 23 de Mayo del año de 1864.

Sus desconsolados padres los Excmos. Sres. Condes de Gavia, y sus hermanos, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios. Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, se aplicarán por el eterno descanso de su alma, recibiendo los Sres. Sacerdotes que quieran asistir a dicha iglesia el estipendio de 10 rs.

### Boletín religioso.

—Hoy.—La Santísima Trinidad y la aparición de Santiago, apóstol.  
—Mañana.—San Juan Francisco Regis, confesor.

**JUBILEO CIRCULAR.** Hoy y mañana en la Iglesia de Trinitarios Descalzos.

—Hoy a las diez de la mañana se celebrará en la Santa Iglesia Catedral la función de desagravios, para lo cual se omitirá la tercera con órgano, la procesion catedral y el sermón en el oficio del día. El Prelado en la función celebrará la Misa de Pontifical, y por eso la Nona se cantará con órgano para reemplazarla durante ella, y concluida se manifestará el Santísimo Sacramento, después acabará de restaurarse el Prelado y empezará la Misa, que será la del día, se oficiará a toda orquesta, y predicará en ella el Sr. Conde de Magistral. Terminada la Misa se restaurará el Santísimo Sacramento, se desnudará el Prelado, y se retirarán todos. A las doce se hará un repique general como el de la noche anterior.

Por la tarde se adelantará media hora la campana para el coro, y al empezar laudes se hará un repique en la torre de la Catedral que sirva de anuncio. Concluido el oficio se cantará la *Salve* a toda orquesta a María Santísima, después el verso y oración correspondiente, y acto continuo se cantará la procesion ordenada, acompañada con luces como la tarde anterior, cantándose también la Letania Lauretana; mas se dirigirá por las calles del Bano, Pedregosa, Santa Ana, Santa Victoria, Lezuaga, Arco-Real, y la del Cister. Al salir la Santa Imagen de la Catedral lo anunciará el repique de campanas, y del mismo modo se hará en todas las iglesias de la carrera al transitar por ellas la procesion. El Prelado acompañará como la tarde anterior.

Entrada la Santa Imagen en su Iglesia se cantará la antífona *Sub cum presertim* con su verso y oración, y regresará la procesion a la Catedral, por los calles del Silencio, Capuchinas, Marinos de Baños, la Plata, las Tentas, Jesús María, Santa Ana, Pedregosa y el Bano, cantándose la misma Letania Lauretana, y concluyéndose con dicha antífona, verso y oración, como en la Iglesia de los Dolores.

Continúan los actos cívicos de la real Archicofradía del culto continuo a la Sma. Virgen, ó Corte de María, conserja a su entierro en la Iglesia del suprimido convento de San Pedro de Alcantara, a las cinco y media de la tarde; predicará hoy el Sr. D. Juan Gutierrez; mañana el Sr. D. Rafael Zurbarán y Ferruca.

Igualmente continúan a las oraciones los solemnes cultos en obsequio a María Santísima, en las Iglesias de la Magdalena, San Miguel, la Merced y S. Basilio, y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

En la Iglesia de Trinitarios Descalzos se celebrará hoy a las diez una solemne función, en la que predicará el Sr. D. Diego Martínez. Habrá absolución general. Por la tarde a las seis se cantará el santo Trisagio; se dará la absolución general y se concluirá con la reserva del Smo. Sacramento.

—Mañana a las nueve y media tendrá lugar en el Segrario de la Santa Iglesia Catedral la función solemne en desagravio ordenada por el Excmo. é lmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en la que predicará el Sr. D. José Jerez y Caballero.

—Los oradores a la corte de María visitarán hoy la Imagen de Ntra. Sra. de las Augustias, en Sgo. Agustín.—Mañana. —Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

## Espectáculos.

### TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy.—A beneficio de la compañía, la cual la dedica a los señores abonados.—Por primera y última vez la magnífica ópera en tres actos del célebre maestro Rossini, titulada: *El Barbero de Sevilla*.

Precios.—Palcos principales, 50 rs.—Plateas y faltriqueras, 40 rs.—Butacas, 6.—Lunetas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—A las nueve.—Entrada, 4 rs.

Nota.—A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta la una del día, al mismo precio de abono, y después de dicha hora quedarán a disposición de los que las soliciten. Los señores que tienen encargadas localidades para esta función, se servirán recogerlas antes de las dos.

### TEATRO DE LA ZARZUELA

EN EL CAFÉ DEL RECREO.  
Funcion para hoy.—La zarzuela en un acto, *Los Peregrinos*.—La zarzuela en un acto, *Bazar de Novias*.—La pieza en un acto, *Las Sisas de mi mujer*.—A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Funcion para mañana.—La zarzuela en tres actos, titulada: *Los Organos de Móstoles*.—A las 9.—A 2 1/2 rs. con opcion a uno de consumo.

Nota. Desde hoy domingo se servirán helos los de diferentes clases, a los precios de costumbre.

### CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto para hoy domingo, en el que se tocarán las piezas siguientes: *Hotow*.—Sinfonia de la ópera *Marta*.—Verdi.—Cuarteto de *Rigoletto*.—Gounod.—Introducción del tercer acto del *Fausto*.

Rossini.—Sinfonia de *Guillermo Tell*.—Verdi.—Cavatina de *Anita*.—Auber.—Sinfonia de la *Mutta di Portici*.—A las 8 1/2.

## Correo de ayer.

### Correspondencia particular del DIARIO.

#### CORTES.

Continuacion de la sesion del día 20 de Mayo de 1869.

Se abrió a las 9 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, continuando con el debate sobre la totalidad de los artículos 32 y 33.

El Sr. Sorri, rectificando al ministro de Marina, dijo que en su último discurso manifestó que Montpensier no debía ser rey de España por las razones de ser Borbon y cañado de la que fué arrojada de España en Setiembre, y al Sr. Olózaga que no era cierto lo del reparto de tierras en Logroño como refirió S. S.

El Sr. Olózaga dijo que se repartió una dehesa en Logroño entre los que se decían republicanos, lo que produjo una escision entre los vecinos de otros pueblos en donde resultaron dos muertos.

El Sr. Rios Rosas expuso, usando de la palabra en pró y como de la comision, que la cuestion que se debatía estaba preajuzgada en la cámara, en los colegios electorales y en la España monárquica de quince siglos. Respecto a la cuestion de regencia dijo que se trataba estemporáneamente, y en uso de su legítimo derecho manifestó que votada la monarquía si no había Rey se debía hacer la regencia; añade que a los ojos de la ley no había mas que ciudadanos, y que no hay partidos legales ni ilegales como ha querido decir el Sr. Castelar. Que la monarquía que venía es imparcial, liberal y como la necesita el país. Criticó la censura del Sr. Castelar a una familia que había reinado en un país de Europa, familia de verdaderas virtudes privadas y que merecía respeto su adversidad. Manifestó que en el parangón de las repúblicas, todas buenas segun el Sr. Castelar y las monarquías malas segun el mismo, resultaba que las monarquías habían errado mucho porque vivieron mucho y poco las repúblicas porque su vida fué poca; que Portugal era una monarquía aristocrática y no está dispuesta como España a la república, por lo cual no produciría la federacion.

Explicó los sistemas de la soberanía nacional, manifestándose partidario de la soberanía limitada, en la que el estado era soberano, pero los derechos del individuo anteriores y exteriores limitaban esta soberanía. Dijo que en los Estados Unidos se ejerce la dictadura del sable con rasgos de la mas ínfima tiranía, y que si antes fué un gran estado no fué por que se habiese formado allí una república hace 80 años, sino porque llevaban 400 años de libertad bajo el régimen de la

monarquía constitucional inglesa. Añadió que la propiedad era el fundamento de aquella sociedad, y aquella se adquiría por herencia. Que esta sólida base social era similar a la monarquía hereditaria que estaba limitada en el proyecto de Constitución, puesto que la jura del príncipe de Asturias era una elección como lo era también la exclusion de los incapaces. Calificó de joven al partido republicano, y por eso sus individuos participan de su juventud. Combatió el comunismo, y terminó manifestando que la transaccion de la mayoría a la constitucion que se discutía se habían inspirado en la libertad y en el deseo de que vivan libremente las instituciones y los individuos.

El Sr. Castelar rectificó manifestando que había hablado de Montpensier considerándole en su vida pública. Que en Portugal había movimiento contrario a la monarquía; que el presidente de la república de los Estados Unidos no ejercía influencia en el país, porque tenía que respetar los derechos individuales, y espuso que la monarquía comparable solo con la libertad era un feudo y los individuos un hato de ganado, destruyéndose con ello un principio democrático de que los pueblos no son patrimonio de los reyes.

El Sr. Rios Rosas rectificó manifestando que el Rey constitucional no es, porque no puede ser responsable en razón a que nada hace por sí.

El Sr. Ministro de Ultramar manifestó que se levantaba no a pronunciar un discurso, sino a dar un voto activo a la monarquía. Dijo que no se lastimaba la revolucion no planteando la República, al contrario, la revolucion no se hubiera hecho si sus iniciadores hubieran manifestado su propósito de establecer la República.

Que su salud le impidió tomar parte en los debates, y aunque no sano aun, se levantaba para declarar como uno de los que tuvieron alguna parte en la revolucion, que esta no trató de confundir el trono con la dinastía. Que vio a muchos grandes de España, a propietarios, escritores, médicos y abogados dispuestos antes de la revolucion a sacrificarlo todo por la patria, y preguntando el orador ¿y las masas? ya se unían, le contestaban, después de la victoria, y esas masas no podrán ahora vivir sin el establecimiento de la República. Refirió lo ocurrido en el destierro del duque de la Torre y demás compañeros, mientras cuyo acto el pueblo republicano de Cádiz estaba solazándose en la plaza de toros. (El Sr. Figueras pidió la palabra para vincular al partido republicano) (varios Sres. de la minoría también la pidieron sofocando con sus voces las del Sr. Ministro) (breves momentos de confusion). Añadió el orador que las clases ínfimas de la sociedad cobrarían amor a la libertad, y defendió la monarquía constitucional hereditaria como se trataba de traer con la constitucion que se debatía.

El Sr. Ministro de Marina dijo que antes de partir el vapor *Vulcano* de las aguas de Cádiz, personas importantes de esta poblacion le ofrecieron su influencia, y entre ellos el Sr. Pastor y Paul, lo cual no le sabia el Sr. Ayala.

El Sr. Serrano lamentó la falta de tolerancia que se advertía en la Cámara, y dijo que si el pueblo español no hubiera estado preparado para la revolucion no se hubiera hecho, y lo contrario no lo podía decir el Sr. Ayala en su conocida ilustracion y en su probado patriotismo, y rogó a la minoría no tocase la palabra y se procediera a la votacion (aplausos en todos los bancos).

El Sr. Figueras dijo que después de las palabras de los Sres. Serrano y Topete la minoría calaría.

El Sr. ministro de Ultramar dijo que las clases conservadoras hicieron tambien la revolucion, sin que ello pudiera contribuir en ofensa de nadie (varias voces a votar, a votar, a votar). El Sr. Becerra manifestó su deseo de hablar (confusion). Restablecida la calma, el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Becerra, y este manifestó que el deseo de su partido era de que se votase y se procediera a votacion ordinaria del artículo 32 y quedó aprobada.

Tambien se aprobó el artículo 33 en votacion nominal por 214 contra 71.

Eran las 12 y 1/4.

Extracto de la sesion del 21 de Mayo de 1869.

Se abrió a la una y 1/4 bajo la presidencia del Sr. Rivero; se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Varios señores diputados pidieron coartara su voto conforme con la mayoría en la votacion de anoche sobre la forma de Gobierno.

Se leyó por el Sr. Secretario Carratalá un proyecto de ley concediendo un millón de escudos a la Diputacion provincial, el cual se acordó imprimirlo y repartirlo. El mismo señor leyó una proposicion, pidiendo al Gobierno introduzca economías en todas sus dependencias, suprimiendo, si posible es, el ministerio de menos importancia.

Lo apoyó el Sr. Marañuel, de la mayoría, haciendo una especie de reseña de que multitud de gastos superfluos que paga el Estado, gastos que se pudian suprimir por innecesarios, al mismo tiempo que por a necesidad que tiene el país de hacer economías, una de las cosas que espere de la gran revolucion de Setiembre, que con tan buen éxito iniciaron los ilustres generales que tengo en frente. Una de las principales economías que deben hacerse, es la supresion del Ministerio de Ultramar, agregar algunas de las demas carteras a la Presidencia, y por último suprimir algunas capitales de provincia que para nada se necesitan.

El Sr. Ministro de la Gobernacion le contestó diciendo que estaba conforme en principio con la proposicion que el Sr. Marañuel ha defendido, y tanto está conforme el Gobierno, cuanto que algunas de las economías, se están llevando a cabo en este momento, y otras está en la mente del Gobierno el realizarlas. Tanto la disminucion de provincias como la agregacion de una cartera a la Presidencia, son economías que ya el Sr. Figuerola, conforme con el poder ejecutivo, ha propuesto.

El Sr. Marañuel rectificó haciendo notar como regla económica la desentrañacion de obras públicas.

El Sr. Ministro de la Gobernacion dijo que esa clase de ingenieros que son los que entienden en obras públicas, están desde la revolucion acia mas descentralizadas que en ningún país del mundo, porque la provincia, los municipios y el individuo que quiera puede hacer las obras públicas que tenga por conveniente, siempre que estén dirigidas por persona competente.

Leída después nuevamente la proposicion, se tomó en consideracion y pasó a la comision respectiva.

Previo permiso de las Cortes, el Sr. Ministro de Marina leyó desde la tribuna un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el presente año.

Púvose el acuerdo de las Cortes el Sr. Ministro de Fomento leyó desde la tribuna un proyecto de ley sobre obras públicas.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, antes de subir a la tribuna, al leer un proyecto de ley sobre el matrimonio civil, dijo desde su asiento que contestaba hoy con la lectura del proyecto a las duras acusaciones que la minoría le había hecho por no haberlo traído antes. Dijo que en seguida que empezara a regir en España el proyecto que presentaba, serian verdaderos y legítimos matrimonios civiles los que hasta hoy no han sido sino concubinatos.

Después de leído, varios señores de la minoría felicitaron al Sr. Romeu y Ortiz.

Se entró después en la órbita del día, continuando la discusion de la Constitución en su artículo 34 que dice así:

«La facultad de hacer las leyes reside en las Cortes. El rey sanciona y promulga las leyes.» Se leyó una enmienda del Sr. Fuente Alcazar, que la retiró sin apoyarla. Se leyó después otra del Sr. Moya que añadía algunas palabras al artículo, encaminadas a coartar la autoridad Real en lo referente a la sancion que tenía que dar a una ley para que fuese válida.

El Sr. Moret (de la comision) contestó diciendo y explicando lo que la comision entendía por el veto que el Rey tiene en esta cuestion. Dijo que lo único que hay entre el Sr. Moya y la comision es una cuestion de detalle, no de fondo, en la cual están conformes; por lo tanto le ruego retire la enmienda.

El Sr. Moya rectificó diciendo que no le habian satisfecho las explicaciones que le habia dado la comision, pero que cediendo a la indicacion del Sr. Moret la retiraba.

Se leyó el artículo y usó de la palabra el Sr. Beout.

Dijo que el primer manifestio que dieron los que iniciaron la revolucion prometía que no se crearia ningún poder sobre la nacion, pues por eso echaban fuera a don Isabel II, contradiciéndose notablemente los autores del manifestio, puesto que la monarquía que se va a crear es idéntica respecto a las atribuciones que la que había en la Constitución por que se regía el Gobierno anterior, pues esta como en aquella monarquía. El rey tiene el poder sobre todos los individuos, es inviolable,

irresponsable, tiene el veto, dispone de la fuerza de mar y tierra, en fin, las mismas atribuciones que tenía la dinastía caída, por lo cual la persona que ocupó el trono será el único poder de la nacion, quitando los poderes al pueblo que es el verdadero soberano. Una vez declarada y reconocida la soberanía, al concebir el voto al monarca se limita dicha soberanía. Los 7000 y tantos millones que estamos pagando son herencia del despotismo, de los gobiernos que nos han antecedido, y en vez de extinguir esos gastos los aumentáis, ó por lo menos los conservais, creando una monarquía quien sabe si lo mismo ó peor que la pasada.

El Sr. Montero Rios (de la comision) le contestó diciendo que nada tenía que añadir después de lo dicho por el Sr. Moret en contestacion al Sr. Moya.

El Sr. Morales Diaz usó de la palabra en contra, diciendo que mas bien que atacar el artículo iba a hacer una observacion a la comision. Dijo que si el Rey sancionaba las leyes no las hacen por completo las Cortes, y como la sancion es parte esencial, lo aquí el que la ley se haga tanto por las Cortes como por el Rey, siendo un contrasentido lo que dice el artículo.

El Sr. Silvela (de la comision), le contestó diciendo que el Rey a pesar de tener el veto se halla rodeado de una porcion de instituciones muy liberales, que hacen que el país se administre a sí mismo. Por otra parte, las leyes las hacen solo los ministros y el Rey, y nosotros queremos que las leyes las hagan las Cortes y por eso se establece en la constitucion que no puede tomar asiento ningún ministro que no sea individuo de los cuerpos colegisladores.

El Sr. Morales Diaz rectificó que no estaba satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela rectificó.

Sin mas discusion se aprobó el artículo 34.

Se leyó el 35 y tambien fué aprobado sin discusion.

Se leyó el 36 que dice: «Los tribunales ejercen el poder judicial.»

El Sr. Pinilla usó de la palabra en contra, empezando por encarecer la necesidad de establecer el Jurado, que el artículo con la conexcion que está redactada, desea que no preguzgue dicho asunto.

El Sr. Olózaga dijo que efectivamente no se preguzgaba nada del Jurado, y que bajo la denominacion del tribunal entendía todos los de hecho y de derecho. Sin mas discusion fué aprobado el art. 36.

Se leyó el 37 y se aprobó sin discusion.

Leído el 38 que dice así: «Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, a saber, Senado y Congreso. Ambos cuerpos son iguales en facultades, excepto en los casos previstos en la constitucion.»

A este artículo se presentó una enmienda pidiendo no hubiese más que una cámara. La apoyó el Sr. Gallego, haciendo ver los inconvenientes en que tropezaban los dos cámaras una vez que haya divergencia entre las dos en una cuestion trascendental.

El orador se extendió en algunas consideraciones sobre lo inconveniente que es establecer esa fraccion de poderes. Habló mucho de lo que pasa en Francia con las dos cámaras, y concluyó rogando se votase su enmienda.

El Sr. Moret (de la comision), le contestó, dejando sin hacerlo hoy a la segunda parte del discurso del Sr. Gallego, que se refería a las ventajas del Senado que la comision propone. Contesta únicamente a la primera parte del discurso que compara al Senado con el Congreso.

El Sr. Gallego rectificó diciendo que sabia a qué obedecía la creación de esa segunda Cámara, que era a reunir elementos provinciales en forma de federacion; idea que la mayoría había combatido y sin embargo de una manera embosada se designa a ese fin.

Rectificó el Sr. Moret. Leída de nuevo la enmienda, se pidió fuese nominal la votacion y resultó desechada por 118 votos contra 107.

Se levantó la sesion.

Eran las 6 de la tarde.

## Mercados.

### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 18:  
Consolidado 26,40.  
Diferido 25,60  
Deuda amortizable de primera clase 00,00.  
Id. de segunda 00,00.  
Id. del personal 00,00.  
Acciones del Banco de España 116,30

IMPRESA DEL DIARIO DE CÓRDOBA  
San Fernando, 34.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordoba.

Remate para el dia 30 de Junio de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, y el Escribano D. Joé Sanchez Guerra, que tendrá efecto en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, a las doce de su mañana.

BIENES DEL CLERO.

PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA.

Fincas rústicas.

Menor cuantía.

Escds. Mills.

Núm. 994 1.º del inventario y 1184 de permutacion. Una suerte de olivar, tierra calma y viña en el partido de Martin Gonzalez, término de Lucena, procedente del convento de Santa Clara de la misma, y linda a E. olivar de D. Antonio Repullo, a O. id. de Antonio Onieva, a S. otros de los herederos de Juan de Dios Galvez y a N. id. de José Maria Repullo: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega 9 celemines, equivalentes a 1 hectárea, 9 áreas, 59 centiáreas y 83 decímetros: contiene 14 chaparros y 2 olivos: no consta su arriendo: ha sido tasada en 150 escudos y capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

168 750

Núm. 994 2.º del inventario y 1184 de permutacion. Otra suerte de olivar y manchon, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a E. tierras de don Lucas Castroviejo, a O. y S. y N. id. y olivar de los herederos de D. Juan de Dios Galvez: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 2 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 1 hectárea, 38 áreas, 30 centiáreas y 27 decímetros: contiene 30 plantas: no consta su arriendo: ha sido tasada por 112 escudos y capitalizada por los 5 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

126

Núm. 994 3.º del inventario y 1184 de permutacion. Otra id. de olivar, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a E. olivares de D. Manuel Garcia, a O. camino de Rute, a S. olivar de D. Rafael Tamariz, y a N. arroyo de Martin Gonzalez: bajo cuyos límites se compone de 11 celemines, equivalentes a 57 áreas, 40 centiáreas y 86 decímetros: contiene 40 plantas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 150 escudos y capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

168 750

Núm. 1052 1.º del inventario y 1236 de permutacion. Otra id. de olivar, procedente del convento de S. Francisco de Lucena, término de id., radicante en el partido del Sarpaso; y linda a E. olivar de los herederos de D. Francisco Galvez, a O. id. de los herederos de D. Joaquin Ruiz de Castroviejo, a S. tierras de Cristóbal Pavon, y a N. olivar de los herederos de D. Antonio Diaz: bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 3 hectáreas, 1 área, 38 centiáreas y 8 decímetros: contiene 176 plantas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 640 escudos y capitalizada por los 32 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

720

Núm. 1052 2.º del inventario y 1236 de permutacion. Otra id. de olivar, de la anterior procedencia, término y sitio; y linda a E. olivar de los herederos de D. José Asnal, a O. id. de D. Mariano Hidalgo, a S. manchon cuyo dueño se ignora y a N. olivar de los herederos de D. Juan Diaz: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 1 celemin y 2 cuartillos, equivalentes a 71 áreas, 3 centiáreas y 27 decímetros: contiene 68 plantas: no consta su arriendo: ha sido tasada en 187 escudos y capitalizada por los 9 escudos 300 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

209 250

Núm. 1001 del inventario y 1191 de permutacion. Una suerte de tierra calma, en el partido de Juego Alvaradas, procedente del convento de Sta. Clara, término de la anterior; y linda a E. terrenos del Estado, a O. tierras del Sr. conde de Valdecañas, a S. otras de doña Benilde Fogusa, y a N. otras de los herederos de don Martin Cortés: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 4 celemines, equivalentes a 83 áreas, 44 centiáreas y 58 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 480 escudos y capitalizada por los 24 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

540

Núm. 1005 del inventario y 1195 de permutacion. Otra suerte de tierra calma, de la anterior procedencia y término, que radica en Agua Nevada; y linda a E. tierras de D. Manuel Navarrete, O. y S. otras de don Juan de la Fuente, y a N. tierras de Antonio Calsado: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes a 78 áreas, 28 centiáreas, y 45 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 210 escudos y capitalizada por los 10 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

236 250

Núm. 1009 del inventario y 1199 de permutacion. Otra id. de tierra calma, de la anterior procedencia y término, que radica en el Maqedano alto, y linda a E. y S. tierras de D. Alfonso Cortés, a O. otras de don Manuel Garcia y a N. id. de D. José Serrato: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 54 áreas, 79 centiáreas y 91 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 168 escudos

y capitalizada por los 8 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

189

Núm. 1011 del inventario y 1201 de permutacion. Una haza de tierra calma, de la anterior procedencia y término, que radica en el cerro de Martin Lopez y en el Pradillo Quintero, y linda a E. olivar de D. Antonio del Espino, a O. tierras del Estado, a S. id. de los herederos de Juan Madrigal y a N. camino de la huerta de Luna: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 7 celemines, equivalentes a 99 áreas, 16 centiáreas y 4 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 380 escudos y capitalizada por los 19 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

427 500

Núm. 1012 del inventario y 1202 de permutacion. Una suerte de tierra de la anterior procedencia, término y sitio, y linda a E. tierras del Estado, a O. id. que fueron de la Hacienda, a S. id. de los herederos de Juan Madrigal y a N. camino de la huerta de Luna: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes a 93 áreas, 34 centiáreas y 14 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 360 escudos y capitalizada por los 18 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en

405

Núm. 1013 del inventario y 1203 de permutacion. Otra id. de tierra calma, de la anterior procedencia y término, que radica en Valde Chosas ó Alcubillas, y linda a E. tierras de D. Juan de la Fuente, a O. servidumbre del partido, a S. tierras de José de Avila y a N. id. de la Hacienda: bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 33 áreas, 91 centiáreas y 20 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 130 escudos y capitalizada por los 6 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

146 250

Núm. 1015 del inventario y 1205 de permutacion. Otra id. de tierra calma, de la anterior procedencia y término, que radica en Juego Albardas, y linda a E. y N. tierras de los herederos de D. Martin Cortés, a O. id. de la Hacienda y a S. id. de D. Antonio del Valle: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 2 celemines y 3 cuartillos, equivalentes a 76 áreas, 95 centiáreas y 42 decímetros: no consta su arriendo: ha sido tasada en 442 escudos 500 milésimas y capitalizada por los 22 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

497 250

Núm. 1017 del inventario y 1207 de permutacion. Dos hazas de tierra reunidas en el partido de los Arroyuelos, de la anterior procedencia y término, y linda a E. olivar de Pedro Alamo, a O. otros de Doña Maria Araceli Corpas, a S. otros de Antonio Delgado y a N. camino de Priego: bajo cuyos límites se componen de 2 fanegas, 3 celemines y un cuartillo, equivalentes a 1 hectárea, 42 áreas, 21 centiáreas y 69 decímetros: no consta su arriendo: han sido tasadas en 545 escudos y capitalizadas por los 27 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en

612

Estas 13 fincas han sido tasadas por el perito agrimensor D. Juan José de Lara.

Advertencias y notas iguales a las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en los partidos de La Rambla y Lucena.

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario, bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin, el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Analisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apreciacion pericial de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fabricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fabricas, obras, material y maquinas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.

Los Sres. Sanchez y Azpilarte, de este comercio, están autorizados para pagar el cupon núm. 9 de las acciones de la Sociedad Española de Crédito Comercial, vencido en 31 de Marzo, a razón de rs. vn. 100 por acción.

El pago se hará a presentacion, con la factura correspondiente, de los cupones firmados por el corso por sus tenedores, que no deberán asimismo presentar las libranzas de accion de que hayan sido cortados.

Se pagan tambien a presentacion con factura en que conste el número cantidad nominal, los intereses de los residuos de acciones del mismo Crédito Comercial, a razón de 5 por 100 de su capital nominal.

Córdoba 15 de Abril de 1869.— Sanchez y Azpilarte.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas

Idem en camas y camas de hierro Surtido general de ferreteria Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujias trasparentes Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para escopetas Laf. a. chet.

Revolvers y cápsulas para los caminos. Cria vegetal.

Colchones de varias clases Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canchales a precios muy baratos.

Almoneda. En la calle de la Silleria núm. 1. se hace de varios muebles y estará abierta desde las doce a las cinco de la tarde.

EL SIGLO XIX.

Gran barato.— Rantacion de calzado.—Calle del Ayuntamiento núm. 4, frente a la de Espartero.

Deseario el dueño de esta establecimiento dar al público una muestra de su gran talento, por la buena accion que le viene dispensada, y cediendo a las actuales circunstancias, ha creido por muy a bien una baja considerable con perjuicio de un 5 por 100 de los precios en fabrica, como lo demuestra la fabulosa baratura de los precios siguientes:

Para caballero.

- Botas chagren y charol, 34 rs. Id. id. con punter, de cerco, 33 rs. Id. id. blanco, 34 rs. Id. id. de dos suelas clavadas, 42 rs. Id. id. de cerco, 34 rs. Id. id. negro francés blanco, 40 rs. Id. id. mata, 44 rs. Id. pompelier y charol, 44 rs.

Para señora.

- Botas chagren y charol de costura, 28 rs. Id. id. con punter de id. 26 rs. Id. satin charol de id. 33 rs. Id. id. y id. con tepes, 28 rs. Id. de piel de color, 23 rs. Id. sat. u lises, 23 rs. Id. sales y charol escarpio, 30 rs.

Ademas hay otras clases de novedad, pantalones para señoras y caballeros y botas para niños de toda edades, a precios convencionales, pero muy arreglados.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento.

Para tratar con su dueño, calle de San Pablo núm. 4.

ARRENDAMIENTOS.

Para se de 1.º de Enero de 1870, se arrienda el corujo de Estevan la baja, situado en la campiña y término de esta ciudad.

Para desde San Juan próximo del corriente año se arriendan dos casas situadas en la calle del Custodio de esta ciudad, la una principal marcada con el número 4 y la otra mas pequeña con el núm. 2.

Para desde San Miguel próximo en adelante se arrienda la Huerta de Peralta, que está enclavada en la estacada de este nombre, a orillas del río Guadajoz: cuyas fincas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valdehombres, en cuya secretaría se tratarán.

A quien convenga. Una honrada familia, que habita en la casa núm. 17 y se encuentra en la calle de San Juan, se ofrece a arrendar, desde el día 1.º de Agosto, un local de las Cascazas, núm. 12.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo su adepto de la casa núm. 19, plazuela de Buenavista para tratar con D. Maria Ferrer, calle Ambrosio de Morales, núm. 18.

Se venden cuatro acciones de la Plaza de Toros de esta capital: se ofrecen propiamente calle de Luján, núm. 7.

Aviso. En la fabrica de hielo, calle Mayor de S. Lorenzo, núm. 163, se ha principiado a elaborarse dicho artículo con abundancia y a precios sumamente arreglados.